"En atención a lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley 19.628 Sobre Protección de Datos Personales y artículo 112 de la Resolución Exenta Nº500, de fecha 09 de Diciembre de 2022, Instrucción General de Transparencia Activa del Consejo para la Transparencia, es deber de los órganos de la Administración del Estado proteger los datos sensibles y personales, por ello, se ha tachado cédula de identidad personal"

Municipalidad de CONCEPCIÓN ¡La mejor ciudad de Chile!

URGENTE

IDDoc: 2031021

05-1072
16-74 DP 1826.
17-74

SOLICITUD DE COMISIÓN DE SERVICIOS

I. Identificación del(los) Funcionario(s):

N°	NOMBRE	RUN	ESCALAFÓN	CALIDAD JURÍDICA	GRADO
1	ROSEMARIA ARANGUIZ Pérez	XXXXXXXXX	PROFESIONAL	CONTRATA	9

II. Antecedentes de la Comisión:

DESTINO : VALPARAISO

MOTIVO : VIAJE AL CONGRESO NACIONAL EN VALPARAISO CON UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS Y ADULTOS MAYORES

DÍA DE SALIDA : 2.06.25 DÍA DE REGRESO : 4.06.25

MEDIO DE TRANSPORTE : BUS MUNICIPAL

30 MAY 2025

FECHA

FIRMA DEL DIRECTOR

I. MUNICIPALIDAD DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

I. MUNICIPALIDAD ADMINISTRADOR MUNICIPAL CONCEPCIÓN

PARA USO DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS

VALOR DE LOS VIÁTICOS POR FUNCIONARIO: IMPUTACIONES: 215210200400 6

N°	N° DÍAS	VALOR DIA	TOTAL
1	2 C	$ 79.017.-	$ 158.034.-
2	1 P	$ 31.607.-	$ 31.607.-
3		total	$ 189.641.-

OTROS TIPOS DE GASTOS:

OBSERVACIONES:

FECHA 02-06-25

FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE

MUNICIPALIDAD DIRECTOR FINANZAS CONCEPCIÓN

CONCEPCIÓN, 02 JUN 2025

N° 979 VISTOS: estos antecedentes; el Decreto Alcaldicio N° 898 de fecha 07 de diciembre de 2020, el Decreto de Hacienda N°262 de 1977 y sus modificaciones; lo dispuesto en la Ley N° 18.883 y, en uso de las facultades legales conferidas por los artículos 12ª y 63ª Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O :

Designase al funcionario señalado, en Comisión de Servicios para el cometido, fines y días indicados precedentemente.

Págueseles anticipadamente los viáticos que correspondan y los gastos generales del viaje u otros derivados del cometido en que incurran e impútense como se señala.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL ALCALDE

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL CONCEPCIÓN

SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD ADMINISTRADOR MUNICIPAL CONCEPCIÓN

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

A: